

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés Isla, veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

MAGISTRADA PONENTE: NOEMÍ CARREÑO CORPUS

EXPEDIENTE No. 88-001-23-33-000-2015-00084-00
PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO -ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTES: CARMELINA NEWBALL BRYAN Y OTROS
ACCIONADOS: MINISTERIO DE CULTURA Y OTROS

Visto el anterior informe secretarial, observa el despacho que el Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa mediante memorial informó las acciones adelantadas en el marco de la consulta del proyecto *“Operación del Complejo Cultural Midnight Dream, la construcción de modelos para su sostenibilidad y gestión integral y la capacitación de agentes locales para su operación y dirección futura”*.

Manifiesta que el 22 de agosto de 2017, mediante oficio consecutivo OFI17-31338-DCP-2500 y OFI17-322216-dcp-2500 del 28 de agosto del presente año convocó a la segunda reunión de Preconsulta la cual se llevó a cabo el 12 de septiembre de 2017 en las instalaciones de las Casa de la Cultura del Municipio de Providencia y Santa Catalina.

Mediante Acta de Reunión de Consulta Previa de fecha 12 de septiembre de 2017, se continuó con la etapa de Preconsulta, con la participación de miembros de la Cancillería, Ministerio de Cultura, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Municipio de Providencia y Santa Catalina, Personería del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas y el Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa, donde de manera conjunta, se acordó la siguiente Ruta Metodológica:

Expediente No. 88-001-23-33-000-2015-00084-00
 Proceso: Incidente de Desacato- Acción de Tutela
 Accionante: Carmelina Bryan y Otros
 Accionado: Ministerio de Cultura y Otros

No.	Actividad	Fecha	Responsable
1	Entrega del informe del estado del Convenio (presupuesto y productos entregados)	25/09/2017	Unidad Gestión del Riesgo
2	Trabajo interno de la comunidad raizal para unificar ideas respecto del Complejo Cultural Midnight Dream	Desde el 13/09/2017 Hasta el 30/09/2017	Comité
3	Presentación por parte de la comunidad raizal de los criterios de diseño e implementación futura del esquema de operación, funcionamiento y mantenimiento del Complejo Cultural Midnight Dream y las condiciones que deberá acreditar a su operador.	11, 12 y 13 de octubre de 2017.	Se convocará por parte del Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa a las reuniones de Taller de Análisis de Impactos y Formación de Medidas de Manejo, Formulación de Acuerdos y Protocolización.

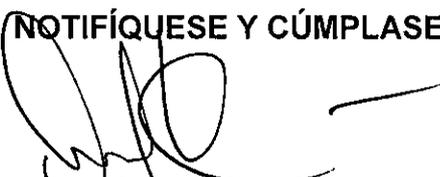
Así pues, se observa que se está surtiendo la etapa de preconsulta dentro del proyecto, en la que se han fijado actividades a realizar como las expuestas en el anterior recuadro; en tal sentido, resulta pertinente que por secretaría de esta Corporación se oficie a los responsables de las actividades a realizar, esto es, el comité integrado por los miembros de la comunidad raizal, la Unidad de Gestión del Riesgo y el Ministerio del Interior para que informen si se han ejecutado o en su defecto el estado de las mismas.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR al Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Comité integrado por la Comunidad Raizal, para que informen la ejecución de las actividades acordadas en reunión de Preconsulta celebrada el 12 de septiembre de 2017 o en su defecto el estado de las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada